



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares".  
"2018, Año de la Familia y los Valores".

## Comisión de Vivienda

Chihuahua Chih. A 29 de octubre del 2018.

**DIP. JESÚS VILLAREAL MACÍAS**  
**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Vivienda, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguirá consideración.

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature]*  
**DIP. OBED LARA CHÁVEZ**  
**PRESIDENTE**

*Dip. Obed Lara Chavez*  
**RECIBIDO**  
10:16hrs  
**29 OCT 2018**  
*Amy Pina Hdez*

PRESIDENCIA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
**29 OCT. 2018**  
**9:55 am**  
*Rocio Contreras*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares".  
"2018, Año de la Familia y los Valores".

## Comisión de Vivienda

LXVI/CV/P.D.T.

### PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

#### I.- PRESENTACIÓN

El programa de trabajo de la Comisión de Vivienda, constituye un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado, que busca orientar los esfuerzos de quienes la integran en aras de un bien común.

#### II.- OBJETIVOS.

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, en los acuerdos tomados por el Pleno y demás normatividad aplicable en materia de análisis y discusión de los asuntos que le sean turnados.

#### III.- META.

Analizar, resolver y en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, decreto y puntos de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con quienes integran la Comisión, de conformidad a los plazos establecidos en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y a la normatividad aplicable al caso concreto.

Dentro del proceso de dictaminación se fomentará la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales ratificados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares".  
"2018, Año de la Familia y los Valores".

## Comisión de Vivienda

LXVI/CV/P.D.T.

### IV.- INDICADORES.

La evidencia del cumplimiento de los objetivos y metas, la constituirá desde las actas que se elaboren con motivo de la celebración de reuniones de Comisión, en las que se analice y resuelva, en su caso, los asuntos que le han sido turnados, la documentación soporte que se genere, a la cual llamaremos, **evidencia documental y/o de trabajo**; así mismo, los dictámenes o documentos, mediante los cuales esta Comisión, someterá al Pleno o Diputación Permanente, la propuesta de resolución de los mismos.

Además de aquellos elementos de consulta, impresos y/o electrónicos, de las presentaciones, y de los informes correspondientes a la Comisión.

### V.- TEMAS DE INTERÉS.

1. Atención y seguimiento a las inquietudes de la ciudadanía organizada y preocupada por determinados asuntos, competentes a esta Comisión.

### VI.- REUNIONES DE TRABAJO.

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la misma y, en su caso, con las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia, con la finalidad de allegarse de elementos para mejor proveer.

### VII.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”.  
“2018, Año de la Familia y los Valores”.

## Comisión de Vivienda

**LXVI/CV/P.D.T.**

Esta Comisión en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, pondrá a disposición de la ciudadanía, a través del portal de internet oficial del H. Congreso del Estado, la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos turnados y resueltos, las reuniones celebradas y los avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web citada.

### **VIII.- PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

Esta Comisión se encuentra abierta a la posibilidad de consultar a la ciudadanía, así como a las organizaciones de la sociedad civil, sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, según lo dispuesto por los artículos 185 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 72, 73 y 74 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

### **IX.- COADYUVANCIA CON OTRAS COMISIONES.**

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión, serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

### **X.- PERSPECTIVA DE GÉNERO**

La promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares".  
"2018, Año de la Familia y los Valores".

## Comisión de Vivienda

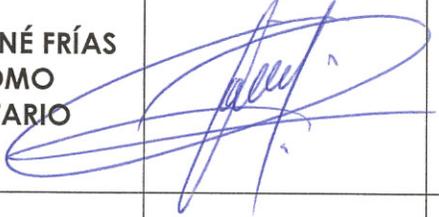
LXVI/CV/P.D.T.

internacionales firmados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión de Vivienda.

Así lo aprobó la Comisión de Vivienda, en reunión de fecha 23 de octubre del año dos mil dieciocho.

### POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. OBED LARA CHÁVEZ PRESIDENTE			
	DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO SECRETARIO			
	DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ VOCAL			

**Nota:** La presente hoja de firmas corresponde al Programa de Trabajo de la Comisión de Vivienda, de la Sexagésima Sexta Legislatura.